

**PERSONAJES DEL SUR (FASNIA-ARICO):**

**DON ANTONIO MARRERO Y MATEO (1793-1866),  
LABRADOR Y MILITAR PROFESIONAL, SARGENTO 1º PERPETUADO CON VARIOS  
PREMIOS DE CONSTANCIA, SUBTENIENTE GRADUADO DE MILICIAS, CABALLERO DE  
SAN HERMENEGILDO Y CONSERJE DE LA CAPITANÍA GENERAL DE CANARIAS**

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[[blog.octaviordelgado.es](http://blog.octaviordelgado.es)]

Nuestro biografiado fue un humilde labrador, que atraído por las Milicias Canarias se dedicó intensamente a ellas como militar profesional. Poseía una limitada cultura, pero gracias a una constatada honradez y un extraordinario amor al servicio, pudo ascender desde simple soldado a cabo 1º, sargento 2º y sargento 1º de Milicias, a pesar de ser analfabeto, y se le concedió la perpetuación en la carrera militar con ese último empleo. Además, mereció el grado de subteniente de Milicias, varios premios de constancia y la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo. Aunque estuvo adscrito a los Regimientos de Güímar y La Laguna, así como al Batallón de esta última ciudad, durante la mayor parte de su larga carrera estuvo movilizado en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife, en la que al final de su vida ejerció como conserje de la Capitanía General de Canarias. Prestó sus servicios en las Milicias durante más de medio siglo, hasta su muerte.



Don Antonio Marrero y Mateo nació accidentalmente en el caserío de Icor (Arico).

Nació accidentalmente en el pago de Icor (Arico) el 3 de abril de 1793, siendo hijo de don José Marrero Pérez, natural de Sabina Alta (Fasnia), y doña María Rita Mateo Pérez, que lo era de La Zarza (Fasnia). Cuatro días después fue bautizado en la iglesia de San Juan Bautista de Arico por el cura párroco don José Hernández de Ara; se le puso por nombre

“Antonio José Francisco” y actuó como madrina doña Luisa de Morales, vecina de Arico el Nuevo.

Casi desde su nacimiento fue vecino de La Zarza, pues tanto en su filiación como en su partida de defunción figura como natural de este pago de Fasnía.

### **DE SOLDADO A SARGENTO 1º PERPETUADO, CON GRADO DE SUBTENIENTE DE MILICIAS<sup>1</sup>**

El 2 de septiembre de 1814 entró a servir en el Regimiento Provincial de Güímar por el tiempo de 18 años, como soldado de Milicias. Al ser filiado contaba 21 años; su oficio era el de “*labrador*” y su religión “*Católica Apostólica Romana*”. Inicialmente prestó sus servicios en dicho cuerpo, en situación de provincia, durante más de ocho años.

En abril de 1817, recién cumplidos 24 años de edad, contrajo matrimonio con doña Micaela de Frías Rodríguez, natural de Fasnía e hija de don Rafael de Frías y doña María Inés Rodríguez. Continuaron viviendo en La Zarza, donde don Antonio compaginaba sus labores agrícolas con sus obligaciones militares.

El 1 de noviembre de 1822 fue movilizado para servir en el Resguardo Militar de la plaza de Santa Cruz de Tenerife, en el que permaneció hasta el 1 de mayo de 1824. Pero a partir de esa última fecha y hasta su muerte continuó sirviendo sin interrupción en los destacamentos de Milicias que guarnecían dicha capital, como militar profesional.

No obstante, continuó adscrito al Regimiento de Güímar hasta el 1 de septiembre de 1824, en que pasó al Regimiento Provincial de La Laguna, “*con motivo de haber mudado de domicilio á esta demarcación*”. En este nuevo cuerpo su carrera militar se aceleró, pues el 29 de diciembre de 1826 ascendió a cabo 1º de Granaderos y el 22 de mayo de 1828 a sargento 2º de la 1ª compañía.

En septiembre de 1832, tras cumplir el tiempo de servicio por el que estaba comprometido, “*manifestó quería continuar para hacerse acreedor al fuero de la guerra, lo que se le concedió con arreglo a lo prevenido sobre la materia por los SS. Inspectores de esta Arma*”. De forma muy excepcional, dado que era analfabeto, el 30 de marzo de 1833 ascendió a sargento 1º de Milicias, por disposición del capitán general de Canarias, quedando en clase de agregado en su Regimiento. Poco después se le concedió el grado de Subteniente de Milicias, con la antigüedad del 19 de marzo de 1835.

Por disposición superior del inspector general de las Milicias Canarias, del 2 de junio de 1839, “*quedó en clase de agregado por no saber leer ni escribir*”. El 12 de julio de ese mismo año obtuvo “*las cédulas de los premios de constancia de 4 y 10 r<sup>s</sup>. v<sup>on</sup>. al mes sobre su actual prest, por haberse hecho acreedor á esta gracia mediante el servicio activo que ha prestado y su honradez en este desempeño*”.

Según superior disposición del capitán general de las islas del 20 de noviembre de ese año 1839, se le formó una nueva filiación en el Regimiento de La Laguna, “*por no constar diferentes servicios que ha prestado, en la original que se pasó á este Regimiento desde Güímar donde servía en 1º de Setiembre de 1824*”, que luego justificó “*con documentos legalizados en debida forma*”. En esta nueva filiación figuraba como natural de “*la Zarza*”, pero avecindado en Santa Cruz, de oficio labrador y de estado casado; medía 5 pies, 3 pulgadas y 4 líneas; y sus señas personales eran las siguientes: pelo “*negro algo cano*”, ojos “*garzos*”, cejas “*al pelo*”, color “*claro*”, nariz “*regular*”, barba “*poblada*” y boca “*regular*”. Fue filiado ante don José María Sánchez y firmó con una cruz, “*por no saber escribir*”, siendo testigos el sargento 1º brigada don Andrés Fajardo y el de Granaderos don Juan José Casanova. Curiosamente, se señalaba que había entrado a servir el 3 de septiembre de 1814, cuando realmente lo había hecho el día anterior.

---

<sup>1</sup> Los datos de su carrera militar los hemos obtenidos de sus expedientes personales, que se conservan en el Archivo General Militar de Segovia (con su hoja de servicios, concesión de premios y condecoraciones) y en el Archivo Regional Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).



Por entonces continuaba sirviendo voluntariamente en la guarnición de la plaza de Santa Cruz de Tenerife, en cuyo destino, por superior disposición del inspector general de las Milicias Canarias del 30 de ese mismo mes de noviembre de 1839, “*fue perpetuado en la carrera*”, por lo que podía continuar en activo hasta el final de sus días. El 29 de diciembre inmediato prestó el “*juramento de fidelidad á las banderas*”.



Don Antonio Marrero y Mateo vivió en el pago de La Zarza (Fasnia) casi desde su nacimiento hasta los 29 años de edad.

### **PREMIOS DE CONSTANCIA Y CRUZ DE SAN HERMENEGILDO**

El 1 de septiembre de 1840, don Antonio Marrero fue consultado para el premio de constancia de 20 reales de vellón al mes; y el 13 de septiembre de 1841 obtuvo la “*cédula del premio de constancia de 20 r<sup>s</sup>. v<sup>ón</sup>. al mes sobre su actual prest que se sirvió concederle S.A. el Regente del Reyno por resolución de 25 de Julio del mismo*”. El 7 de octubre inmediato seguía prestando sus servicios en el Destacamento de Santa Cruz, como “*subteniente graduado sargento 1<sup>o</sup>* del Regimiento Provincial de La Laguna. En 1844 este cuerpo, al que estaba adscrito, fue disuelto y reemplazado por el Batallón Ligero Provincial de La Laguna nº 1 de Canarias, al que se integró oficialmente.

Por Real Orden del 17 de marzo de 1845 “*se dignó S. M. concederle el Grado de Subteniente de Milicias*”, ratificándosele el que ya poseía desde hacía una década. El 1 de mayo de ese mismo año fue propuesto para el premio de constancia de 90 reales de vellón al mes. El 18 de agosto de ese mismo año pasó de orden del inspector del arma al “*Destacamento de Milicias de la isla de la Palma para el abono de su haber*”. El 18 de octubre de ese reiterado año obtuvo “*la cédula del premio de 90 r<sup>s</sup>. v<sup>ón</sup>. al mes sobre su actual prest, por haber cumplido 25 años de servicio*”.

Siendo subteniente graduado sargento 1º de la 2ª compañía del Batallón Provincial de La Laguna, el 1 de enero de 1849 el jefe de dicho cuerpo, Conde del Valle Salazar, incluyó a don Antonio Marrero en la “*Relación de los individuos de dicho Cuerpo acreedores á las gracias de premio, según los Reales Decretos de 9 de Octubre y 13 de Noviembre de 1832, y*

Real orden de 17 de Agosto de 1838". Por entonces figuraba con 30 años y 3 meses de servicios efectivos (pues los más de ocho que sirvió inicialmente en el Regimiento de Gúímar lo fueron en situación de provincia y, por lo tanto, solo figuraban por mitad), por lo que se le consultaba para el premio de 112,5 reales de vellón. En la propuesta dirigida al capitán general por el jefe del Batallón, éste señalaba que: "El individuo contenido en esta relación, tiene toda las circunstancias que se requieren y están prevenidas por Reales ordenes vigentes para la obsion al premio que se le propone, quiere continuar, y por su buena conducta conviene su permanencia en el servicio". El 4 de abril de ese mismo año, el capitán general e inspector jefe de las Milicias Canarias, don Javier de Espeleta, elevó dicha propuesta a la Reina doña Isabel II, "Por reunir este individuo las circunstancias prevenidas en las Reales resoluciones que se citan para obter al premio de constancia á que es consultado, según resulta del informe de su Jefe en la adjunta relacion á que se acompaña la filiación del interesado, le contemplo acrehedor á dicha gracia qe. V.M. se dignará dispensarle si asi fuese de su soberano agrado". Atendiendo a los informes favorables, la concesión de dicho premio fue aprobada por la Reina el 16 de febrero de 1850.

122.

BATAILLON PROVINCIAL DE *La Laguna*  
NUM. 1.º DE CANARIAS.

ARCHIVO GENERAL MILITAR  
SEGOVIA

COMPANIA.

Dotacion de

ESTATURA.	PIES.	PULGADAS.	LINEAS.	Rs.		Ms.
Quando se filió	5	3	4			
En						
En						
PREMIOS, ESCUDO DE VENTAJA Y CRUCES DE DISTINGION QUE DESFRUTA.						
<i>Se consultó hasta el de</i>				<i>90</i>		
Clasificacion de sus servicios con arreglo á las circulares del Excmo. Sr. Inspector general del arma y Reales ordenes vigentes.						
CUERPOS EN QUE HA SERVIDO Y CUANTO EN CADA UNO.				Años.	Meses.	Dias.
<i>En el de <i>Infanteria</i></i>				<i>24</i>	<i>6</i>	<i>9</i>
<i>por mitad de <i>la</i></i>				<i>24</i>	<i>6</i>	<i>9</i>
<i>de <i>la</i></i>				<i>24</i>	<i>6</i>	<i>9</i>
Total de servicios deducido el pasto...				<i>30</i>	<i>3</i>	<i>0</i>
ABONO.						
TOTAL.....				<i>30</i>	<i>3</i>	<i>0</i>

FILIACION *del Subteniente *francés**  
*Sargento *de** *Antonio *Marcano**  
hijo de *José* y de *Maria*  
*Antes* natural de *la *Zorica**  
en la Provincia de *Canarias* avecindado en *Santabam* oficio de *Laborador*  
edad cuando fué filiado *veinte y tres* años;  
su religion C. A. R. su estado *casado* sus señales, pelos *negros* *los* *ojos* *cejas* *del* *pelo*  
color *blanco* nariz *negra* barba *blanca* boca *negra*

Para servir á S. M. el tiempo de *15* años  
entró á servir en este cuerpo en *10 de Setiembre*  
*de 1811* *en* *el* *cuartel* *de* *la* *torre*  
Fué sorteado en *11* *de* *11*  
y reemplaza á *11*

se le leyeron las leyes penales que previene la ordenanza y las obligaciones y subordinacion que marca el Reglamento de estos cuerpos, quedando advertido de que es la justificacion y no le servirá de disculpa alguna y *firmado con un sello por un*  
*tablas de un libro* siendo testigo *don* *Antonio*  
*de* *la* *torre* *y* *el* *capitán* *don* *Antonio*  
*de* *la* *torre* *y* *el* *capitán* *don* *Antonio*  
*de* *la* *torre* *y* *el* *capitán* *don* *Antonio*  
*de* *la* *torre* *y* *el* *capitán* *don* *Antonio*

NOTAS.

*La *Segunda* *Superior* *disposicion* *de* *11* *de* *20* *de* *Noviembre* *de* *1852* *de* *forma* *de* *reunir* *la* *filiacion* *de* *este* *individuo* *por* *no* *haber* *distintos* *servicios* *que* *ha* *prestado* *en* *el* *original* *que* *se* *paró* *de* *esta* *legislacion* *del* *de* *1811* *en* *10* *de* *Setiembre* *de* *1811* *con* *motivo* *de* *haber* *estado* *de* *servicio* *en* *esta* *legislacion* *en* *su* *consecuencia* *la* *propiedad* *de* *los* *documentos* *legislados* *en* *debida* *forma* *haber* *estado* *servicio* *en* *el* *Reglamento* *militar* *de* *1811* *de* *10* *de* *Noviembre* *de* *1822* *hasta**

Segunda filiación de don Antonio, rehecha en 1839 y cerrada en 1849.

Según una relación de sargentos y cabos del Batallón Ligero Provincial de La Laguna nº 1 de Canarias, fechada el 31 de diciembre de 1850, don Antonio figuraba como sargento 1º graduado de subteniente de la 2ª compañía. En otra relación, fechada a 1 de enero de 1852, continuaba en la misma situación, pero como excedente, y merecía las siguientes notas de aptitud: buena en física, regular inteligencia, mediana instrucción y buena conducta. El 10 de diciembre de ese último año continuaba agregado a la 2ª compañía.<sup>2</sup>

Luego, al ajustarse a la legislación vigente y a lo estipulado en el correspondiente reglamento, el Tribunal Supremo de Guerra y Marina propuso a la Reina el nombramiento de Caballero de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo a favor de nuestro biografiado; y atendiendo a la propuesta se le concedió dicha condecoración, por Real Despacho dado en San Lorenzo el 7 de septiembre de 1855 por la Reina doña Isabel II:

Por cuanto en consecuencia del Real decreto de veinte y ocho de Noviembre de mil ochocientos catorce fué creada la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, Rey que fué de Sevilla, y Mártir por su constancia en la Religión Católica, con objeto de premiar la militar de los Oficiales de los Ejércitos y Armada Nacionales; y en observancia de lo establecido en el reglamento espedido en diez de Julio de mil ochocientos quince, ha consultado el Tribunal Supremo de Guerra y Marina que vos Don *Antonio Marrero y Mateo, Subteniente graduado, Sargento 1º del Batallón ligero provincial de la Laguna en las Islas Canarias* os habeis hecho acreedor á ser condecorado con la Cruz de la referida Real y Militar Orden de San Hermenegildo con la antigüedad de *17 de Marzo de 1855* en cuyo día cumplisteis los plazos prefijados en el mismo Reglamento para obtenerla. Por tanto, y precedido el juramento que debeis prestar conforme á lo prescrito por la CONSTITUCION, si ya no lo hubiéseis hecho, he venido en nombraros, como por la presente os nombro, Caballero de la espresada Real y Militar Orden de San Hermenegildo; y mando á los Capitanes generales, Gobernadores de las Armas y demas Cabos mayores y menores, Oficiales y Soldados de los Ejércitos y Armada Nacionales, á todos los Tribunales y Justicias de los dominios de la Nacion, Intendentes, Comisarios Ordenadores y de Guerra, que os hayan y tengan por tal Caballero de dicha Real y Militar Orden de San Hermenegildo; y que el Capitan general ó Jefe de las Armas donde os halleis sirviendo, os ponga la Cruz que está designada con las formalidades prevenidas en su reglamento, mediante la presente Real Cédula, firmada por Mí y refrendada del infrascrito mi Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, entregándoosla en el mismo acto.

#### **CONSERJE DE LA CAPITANÍA GENERAL DE CANARIAS**

Su esposa, doña Micaela de Frías Rodríguez, murió en Santa Cruz de Tenerife el 1 de enero de 1862 a las cinco de la tarde, cuando contaba 65 años de edad; había recibido los Santos Sacramentos. Al día siguiente se ofició el funeral por el “*Capellán Párroco castrense por S. M. de esta Plaza de Santa Cruz de Tenerife capital de la Provincia de Canarias*” y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha ciudad.

Le sobrevivió don Antonio Marrero, quien, aunque continuaba adscrito al Batallón de La Laguna como subteniente graduado sargento 1º de Milicias, prestaba sus servicios en el Batallón Ligero Provisional de Canarias, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife; y en los últimos años lo hacía como conserje de la Capitanía General de Canarias, por lo que figuraba como supernumerario en su cuerpo de origen.

Así, según otra relación de sargentos y cabos del Batallón Ligero Provincial de La Laguna, fechada a 1 de enero de 1864, don Antonio continuaba figurando como el sargento 1º más antiguo de dicho cuerpo, pero en calidad de supernumerario al prestar sus servicios en la

---

<sup>2</sup> Archivo Regional Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Batallón Ligero Provincial de La Laguna.



guarnición de Santa Cruz, y merecía las siguientes notas de aptitud: buena en física, poca inteligencia, regular instrucción y buena conducta.<sup>3</sup>

El 1 de enero de 1865 don Antonio continuaba en la misma situación, pero mejoraba su aptitud, pues era regular en inteligencia, manteniendo iguales los restantes conceptos. Por entonces llevaba 42 años y un mes de servicio activo y 8 años, un mes y 28 días de servicio pasivo; pero figuraba como supernumerario, pues residía en Santa Cruz, al estar destinado en la Capitanía General de Canarias, aunque se reunía para la instrucción en La Laguna.<sup>4</sup>



Título del Premio de Constancia y Real Despacho con el nombramiento como Caballero de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

### FALLECIMIENTO Y DESCENDENCIA

En 1865, don Antonio Marrero estaba empadronado en la Calle de la Muralla 1ª nº 18 de Santa Cruz de Tenerife; figuraba como viudo y con varios datos erróneos: natural de “Chasna”, “Subteniente de Infantería” y con 77 años de edad; le acompañaba su hija, doña Juana Marrero, natural de dicha capital y de 38 años; y una posible nieta, Úrsula, nacida en la misma ciudad y de 15 años.<sup>5</sup>

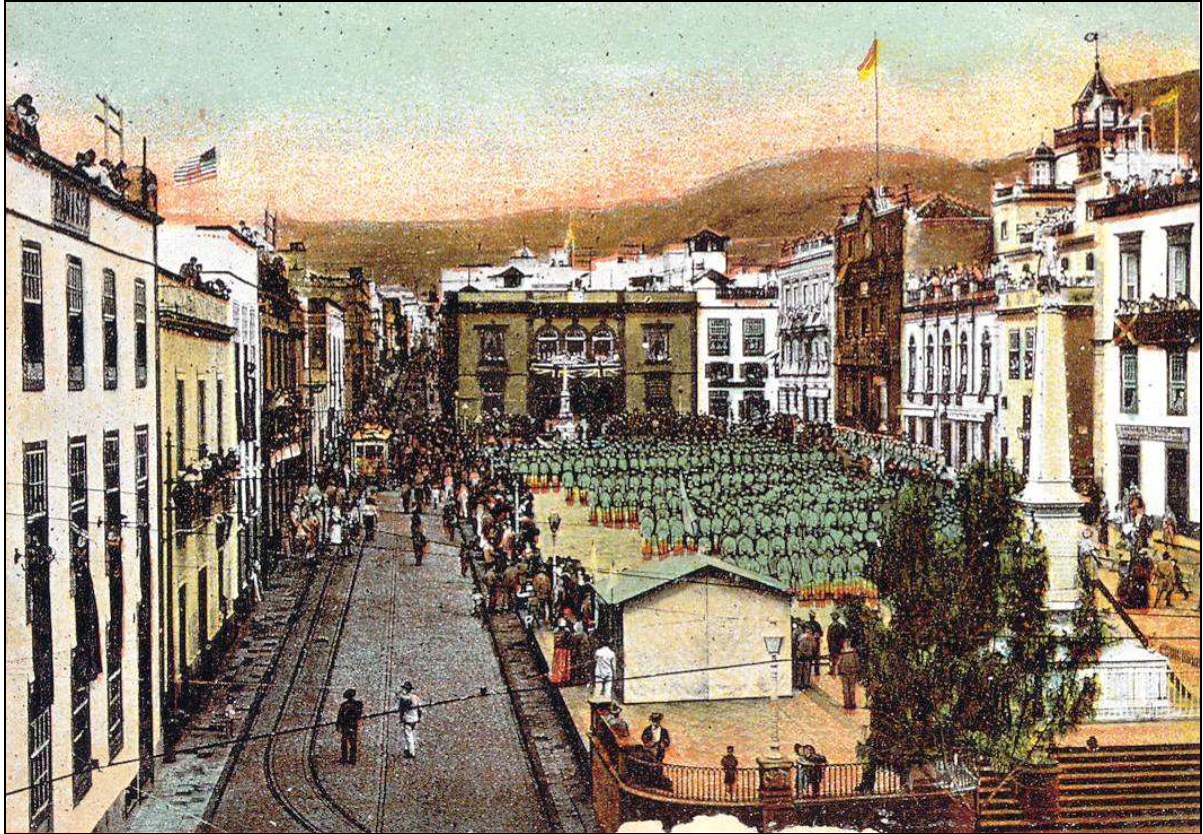
Don Antonio Marrero y Mateo, “Subteniente graduado Sargento 1º del Batallón Provisional de Canarias y empleado en la Capitanía General”, falleció en Santa Cruz de Tenerife el 27 de noviembre de 1866 a las diez y media de la noche, a consecuencia de una “afección en el pecho, sin asistencia del facultativo”; contaba 73 años de edad y había recibido el Sacramento de la Extremaunción. Al día siguiente, el capitán general del distrito participó al brigadier gobernador militar su fallecimiento y ordenó que se le tributasen en su funeral los honores que le correspondían por su graduación: “Habiendo fallecido en la noche del día de ayer el Subteniente graduado Sargento primero supernumerario de la Laguna D. Antonio Marrero y Mateo conserje de esta Capitanía General, se servirá V.E. dar la Orden

<sup>3</sup> Ibidem.

<sup>4</sup> Ibidem.

<sup>5</sup> Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Padrón municipal de 1865.

*para que se nombre un piquete del Bôn. Provisional que haga al interesado los honores que por ordenanza correspondan á su graduación, en el concepto de que el entierro tendrá lugar á las cuatro de esta tarde, saliendo el cadáver de la Iglesia Parroquial Matriz de esta ciudad*<sup>6</sup>. Ese mismo día se ofició el funeral por el Br. don Antonio Hernández y Rodríguez, cura párroco castrense de dicha plaza, y a continuación recibió sepultura en el cementerio de la ciudad, de lo que fueron testigos don Carlos Domínguez y don Antonio Cerpa, de dicha vecindad.



Don Antonio Marrero y Mateo prestó sus servicios durante 44 años en Santa Cruz de Tenerife, donde murió siendo conserje de la Capitanía General de Canarias.

En el momento de su muerte llevaba más de 52 años de servicio en las Milicias Canarias, 44 de ellos de servicio activo en la guarnición de la capital tinerfeña. Continuaba viudo de doña Micaela de Frías Rodríguez, con quien había procreado por lo menos una hija: *doña Juana Marrero Frías*, nacida en Santa Cruz de Tenerife.

Dos años más tarde, por Real Orden de 29 de febrero de 1868, el subsecretario del Ministerio de la Guerra le comunicó al presidente del Tribunal Supremo de Guerra y Marina: *“La Reina (q. D.g.) de conformidad con lo expuesto por el Supremo Tribunal de Guerra y Marina, en acordada de 21 del actual ha tenido á bien conceder á Doña Juana Marrero y Frías, hija del Alférez graduado Don Antonio Sargento 1º del provincial de la Laguna las dos pagas de tocas á que tiene derecho por Reglamento, y cuyo importe de noventa escudos duplo de los 45 que el causante disfrutaba á su fallecimiento se le abonará en las oficinas militares de las Islas Canarias”*.<sup>7</sup>

[12 de febrero de 2017]

<sup>6</sup> Archivo Regional Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife). Caja 6325.

<sup>7</sup> *Idem.* Caja 6703